



Universidad  
del Cauca

MANUAL DE

# SEÑALÉTICA INSTITUCIONAL

---

2021

---



**MANUAL DE**

# **SEÑALÉTICA INSTITUCIONAL**

---

**2021**

**JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO**

Rector

**DIANA MELISSA MURIEL MUÑOZ**

Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

Oficina de Planeación y  
Desarrollo Institucional

**MELISSA FERNANDA SARRIA SÁNCHEZ**

Arquitecta contratista

## TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	JUSTIFICACIÓN.....	5
3.	OBJETIVOS. ....	8
4.	DEFINICIONES. ....	9
5.	SEÑALÉTICA INFORMATIVA. ....	10
5.1	SEÑALÉTICA INFORMATIVA PARA ESPACIOS INTERIORES.....	10
5.1.1	Especificaciones técnicas y de instalación.....	10
5.2	SEÑAL EN VINILO ADHESIVO PARA PISO.....	14
5.2.1	Especificaciones técnicas y de instalación. ....	14
5.3	SEÑAL DIRECTORIO EN ACRÍLICO PARA PARED. ....	16
5.3.1	Especificaciones técnicas y de instalación. ....	18
5.4	TOTEM INFORMATIVO PARA EXTERIORES.....	20
5.4.1	Especificaciones técnicas y de instalación. ....	21
6.	SEÑALÉTICA DE EMERGENCIA.....	23
6.1	SEÑALES DE PROHIBICIÓN.....	24
6.2	SEÑALES DE PREVENCIÓN.....	25
6.3	SEÑALES DE ACCIÓN DE MANDO .....	26
6.4	SEÑALES DE INFORMACIÓN: CONDICIONES SEGURAS.....	27
6.5	SEÑAL DE EMERGENCIA EN ACRÍLICO PARA PARED.....	28
6.5.1	Especificaciones técnicas y de instalación. ....	28
7.	SEÑAL SONORA O AUDITIVA. ....	30
8.	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE SEÑALÉTICA INFORMATIVA. ....	31
9.	PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE SEÑALÉTICA DE EMERGENCIA.....	33
10.	ANEXO 1: SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD (SIA). ....	34

## 1. INTRODUCCIÓN.

La señalética tiene como objetivo principal identificar y facilitar el acceso a los diferentes servicios y dependencias de la Institución, la cual debe estar acorde a la imagen e identidad corporativa existente.

La señalética también es un distintivo de seguridad que nos aporta información, orientación y una guía hacia las vías de evacuación o zonas de seguridad (puntos de encuentro), indica la ubicación de equipos o elementos que permitan controlar eventuales emergencias y nos informan sobre potenciales riesgos en un área determinada. Por esta razón, la selección y la instalación de estos elementos de seguridad resultan fundamentales dentro de la Institución.

La señalética es una herramienta muy útil que, si es acompañada de otros instrumentos, como la capacitación, puede ser aún más efectiva, pero necesariamente debe estar acorde con el objetivo de la señal, las características de los espacios, los eventuales riesgos, así como el uso o tipo de edificio en el cual se implemente.

En este caso, podemos diferenciar 2 tipos de señales: la señalética informativa y la señalética de emergencia.

## 2. JUSTIFICACIÓN.

En el territorio Colombiano existen diversos documentos que rigen el uso de señalética dentro de los espacios de educación superior como:

- ✓ Lineamientos política de educación superior inclusiva e índice de inclusión para educación superior (INES) del Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ Orientaciones complementarias para la atención de estudiantes con discapacidad visual en el marco de la Educación Superior inclusiva del Instituto Nacional para Ciegos (INCI).
- ✓ Leyes 1618 de 2013 y 1712 de 2014 (reglamentada por el decreto nacional 0103 de 2015) en donde se dispone el derecho adquirido de todas las personas a tener acceso a la información en igualdad de condiciones, de una manera autónoma e independiente.
- ✓ Normas del Instituto Colombiano de Normas Técnicas ICONTEC: NTC 6047, 4139, 4595, 4596 y 1461.
- ✓ Resolución 2400 de 1979 por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

Adicionalmente a corte del 25 de marzo de 2021 y fecha de publicación de 01 de mayo de 2021, en Unicauca en Cifras, la Universidad registra dentro de su población estudiantil los siguientes datos de caracterización por discapacidad.

En total **253 estudiantes** manifestaron tener algún tipo de discapacidad (física, intelectual, múltiple, psicosocial o sensorial), es decir un **1,53%** del total de estudiantes de **pregrado** matriculados.

En total **2 estudiantes** manifestaron tener algún tipo de discapacidad (física, intelectual, múltiple, psicosocial o sensorial), es decir un **0.30%** del total de estudiantes de **posgrado** matriculados.

CONSOLIDADO ESTUDIANTES PREGRADO CON DISCAPACIDAD 2021-I

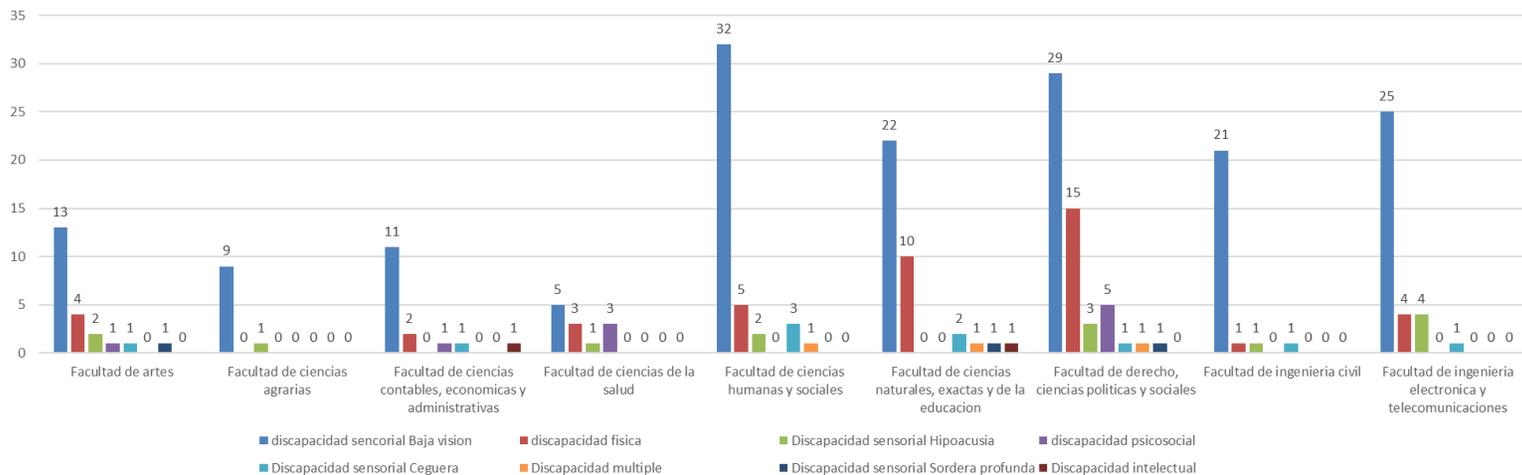


Ilustración 1. Consolidado estudiantes de pregrado con discapacidad 2021-I.

CONSOLIDADO ESTUDIANTES POSGRADO CON DISCAPACIDAD 2020-II

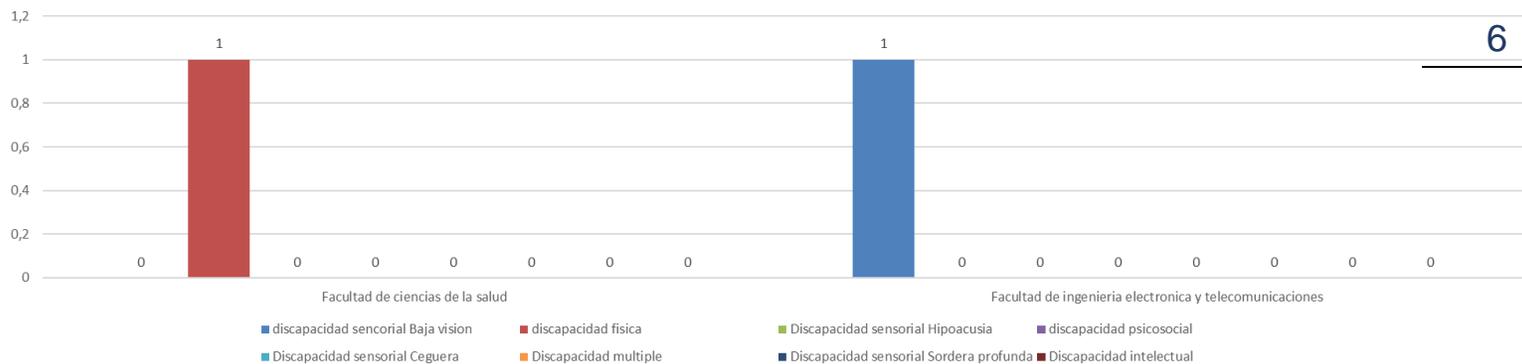
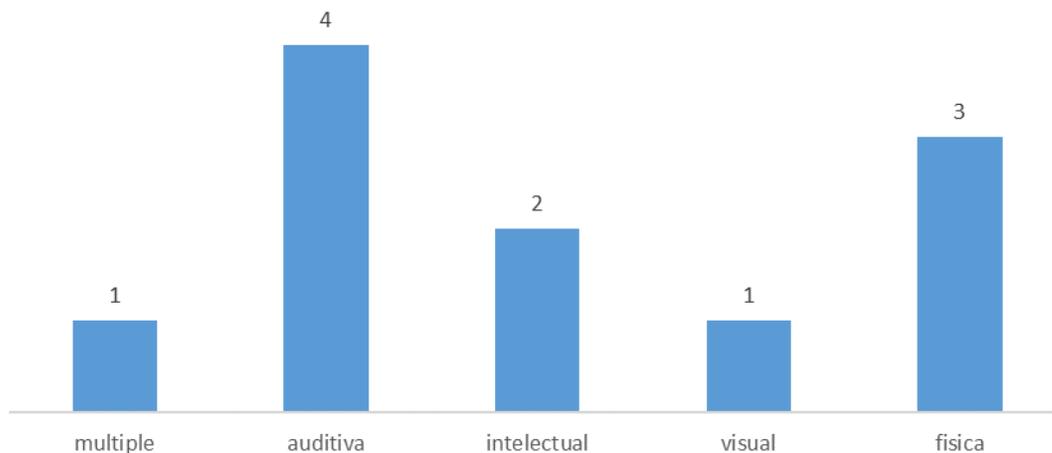


Ilustración 2. Consolidado estudiantes de posgrado con discapacidad 2020-II.

### CONSOLIDADO DISCAPACIDAD ADMINISTRATIVOS 2021



*Ilustración 3. Consolidado administrativos con discapacidad 2021.*

En total **11 administrativos** manifestaron tener algún tipo de discapacidad (física, intelectual, múltiple, auditiva o visual) es decir un **2.04%** del total de administrativos con los que cuenta la institución.

Por lo tanto, siguiendo los lineamientos para la Educación Superior Inclusiva y acogiéndonos a la normatividad vigente, dentro de este manual se plantea el uso de señalética informativa y de emergencia con sistema braille y señales sonoras para población con discapacidad visual y auditiva, y así se generará y/o mejorará las condiciones existentes que garanticen una educación con equidad y que permita el acceso de estas poblaciones a mejores oportunidades educativas.

### 3. OBJETIVOS.

- ✓ Brindar las herramientas, lineamientos y pautas necesarias para que cada dependencia, en el momento que lo requiera, pueda disponer de estos elementos de una forma coherente con la identidad corporativa y marca de la Universidad.
- ✓ Mejorar las medidas de inclusión y accesibilidad de las personas al medio físico al señalar mediante el símbolo gráfico establecido en la NTC 4139: Accesibilidad al medio físico: Símbolo gráfico, características generales, los espacios de uso común como: zonas de parqueo, rampas y baños accesibles.
- ✓ Lograr una estandarización en la señalización en los diferentes centros de trabajo de tal forma que la misma además de cumplir su cometido, contribuya a una mejor organización institucional.

#### 4. DEFINICIONES.

- ✓ **BRILLE:** código alfabético que se compone de seis puntos en alto relieve, ordenados en una matriz de dos columnas por tres filas. Los puntos se enumeran del 1 al 6, de manera que la fila superior corresponde a los puntos 1 y 4, la fila del medio corresponde a los puntos 2 y 5 y la fila inferior corresponde a los puntos 3 y 6. Las letras, signos de puntuación, signos de expresión y demás códigos se forman mediante la combinación de estos seis puntos. Cada letra, cada signo tienen ya una combinación de puntos preestablecida. El signo que se forma al marcar todos los puntos se conoce con el nombre de signo generador, pues, de éste se originan todas las posibles combinaciones de puntos, que, en total, incluyendo el espacio en blanco son 64 combinaciones.
  
- ✓ **SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD (SIA):** imagen que contiene el símbolo, usado para informar al público, que los espacios señalizados son accesibles, franqueables y utilizables por todas las personas.
  
- ✓ **SEÑAL SONORA O AUDITIVA:** Medio informativo diseñado para ser percibido mediante el sentido del oído.

## 5. SEÑALÉTICA INFORMATIVA.

### 5.1 SEÑALÉTICA INFORMATIVA PARA ESPACIOS INTERIORES.

Este tipo de señales tienen como función, guiar e informar al interior de la Institución sobre los diferentes espacios con los que cuenta cada edificación, para su fácil reconocimiento.



Ilustración 4. Plantilla Institucional base para diagramación de placas de señalética informativa.

#### 5.1.1 Especificaciones técnicas y de instalación.

**Medidas:** 35 cm de largo por 18 cm de ancho.

**Material:** Acrílico cristal de 3 mm de espesor, impresión sobre vinilo adhesivo transparente a full color y respaldo blanco. Cada placa cuenta con un sistema de fijación a pared por medio de dilatadores en aluminio de 1 cm de diámetro.

La perforación para el dilatador es de 1.0 cm de diámetro, se debe hacer a 9 cm desde el borde superior de la placa y a 1.5 cm de los bordes laterales.

Sistema de impresión con sistema braille para personas con discapacidad visual.



Ilustración 5. Placa de señalética informativa interna.

**Altura de instalación:** Se debe instalar entre 1.20 m y 1.60 m desde el nivel de piso terminado, hasta la información táctil realzada (braille). Se debe dejar una separación de 10 cm contados a partir del marco de la puerta del espacio a demarcar.

Según la NTC 4596: Señalización para instalaciones y ambientes escolares, la placa de señalética se debe instalar hacia el lado de la manija o picaporte

o en su defecto, en la parte superior de la puerta que da acceso al espacio a demarcar.

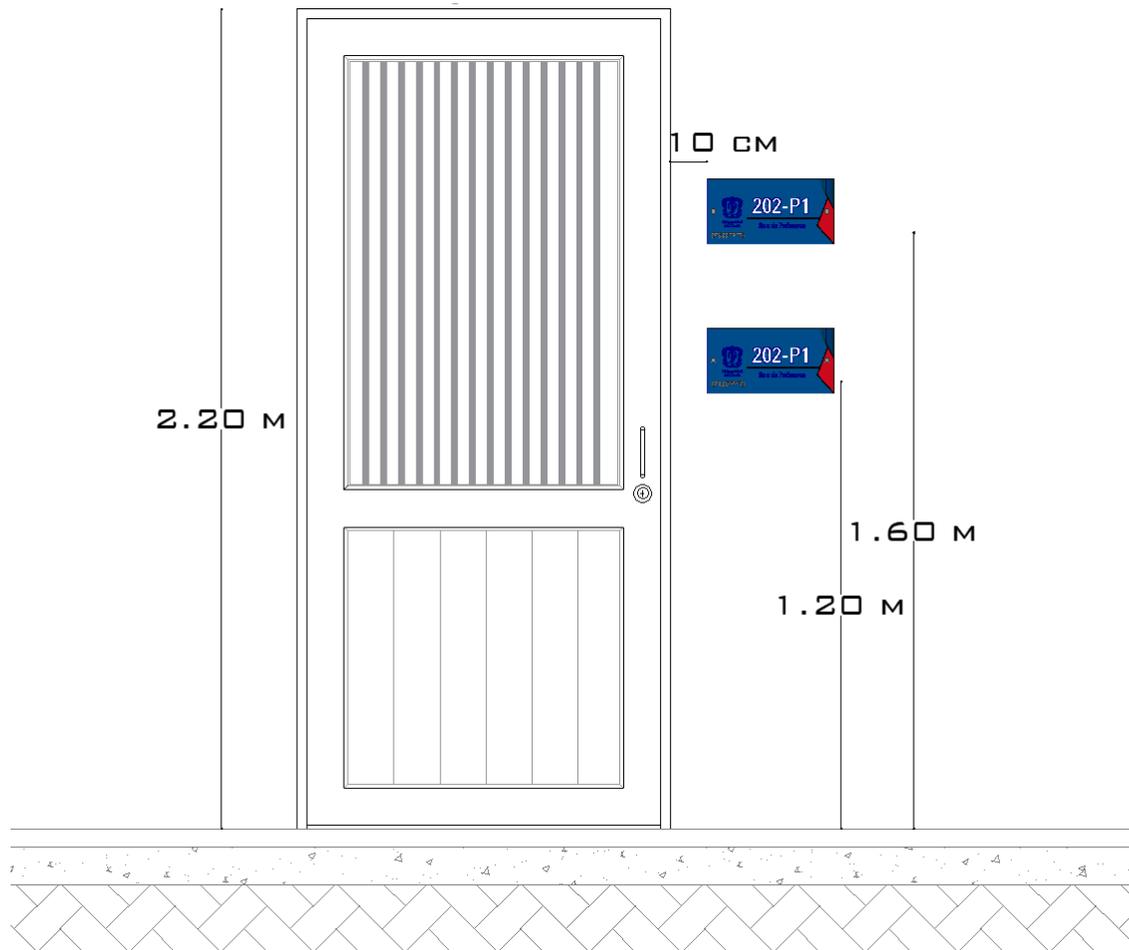
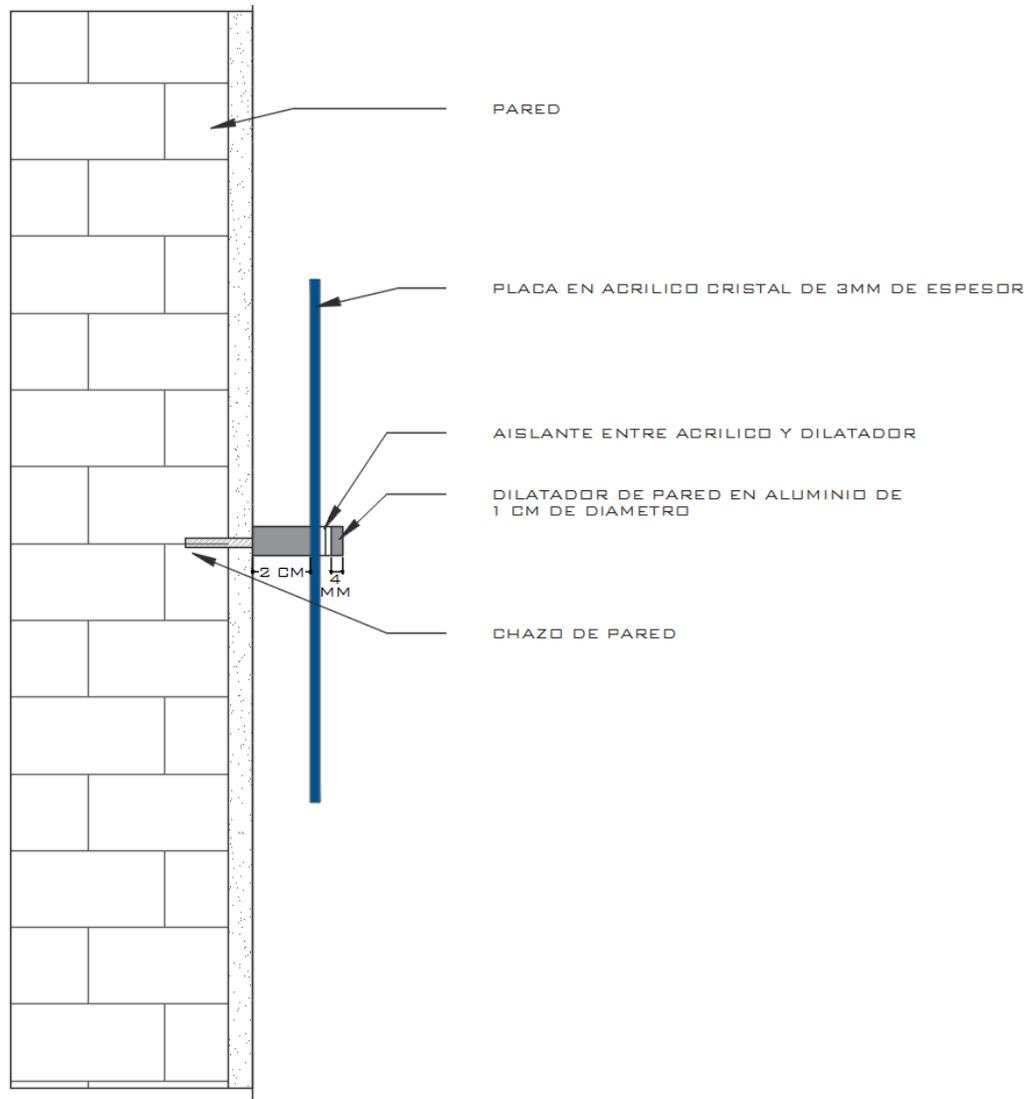


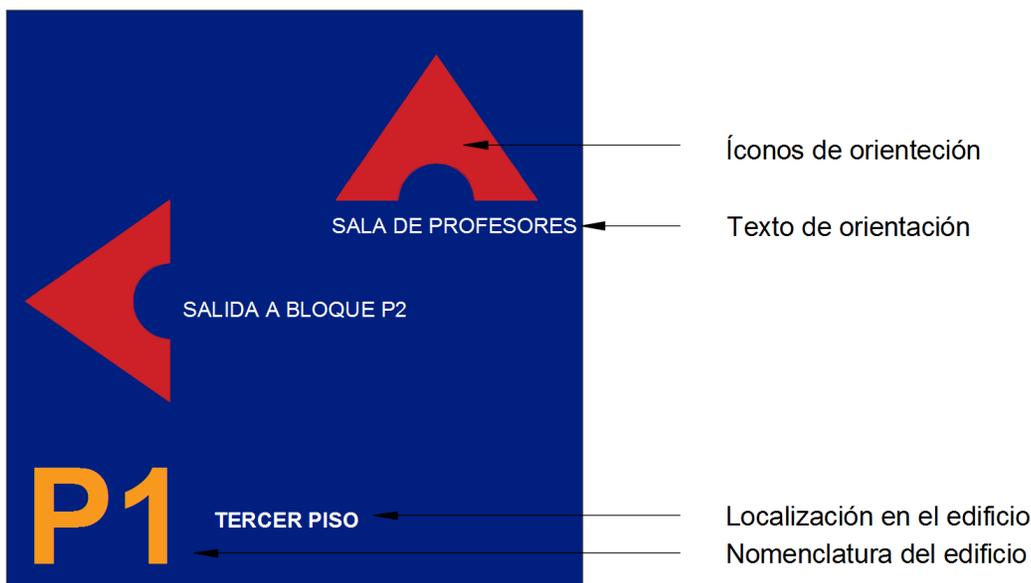
Ilustración 6. Altura instalación placas de señalética interiores.



*Ilustración 7. Detalle anclaje a pared placa señalética informativa interna.*

## 5.2 SEÑAL EN VINILO ADHESIVO PARA PISO.

Este tipo de señales de piso tienen como función, guiar e informar al interior de la Institución al llegar a un piso determinado sobre los diferentes espacios con los que cuenta cada edificación, y la dirección en la cual se encuentran para su fácil reconocimiento.



*Ilustración 8. Partes vinilo adhesivo de piso.*

### 5.2.1 Especificaciones técnicas y de instalación.

**Medidas:** 120 cm de largo por 120 cm de ancho.

**Material:** Vinilo para piso de alta adherencia, laminado con vinilo de PVC transparente, antideslizante, grueso y resistente al agua y alto tráfico. Impresión a full color sobre fondo blanco con acabado mate.

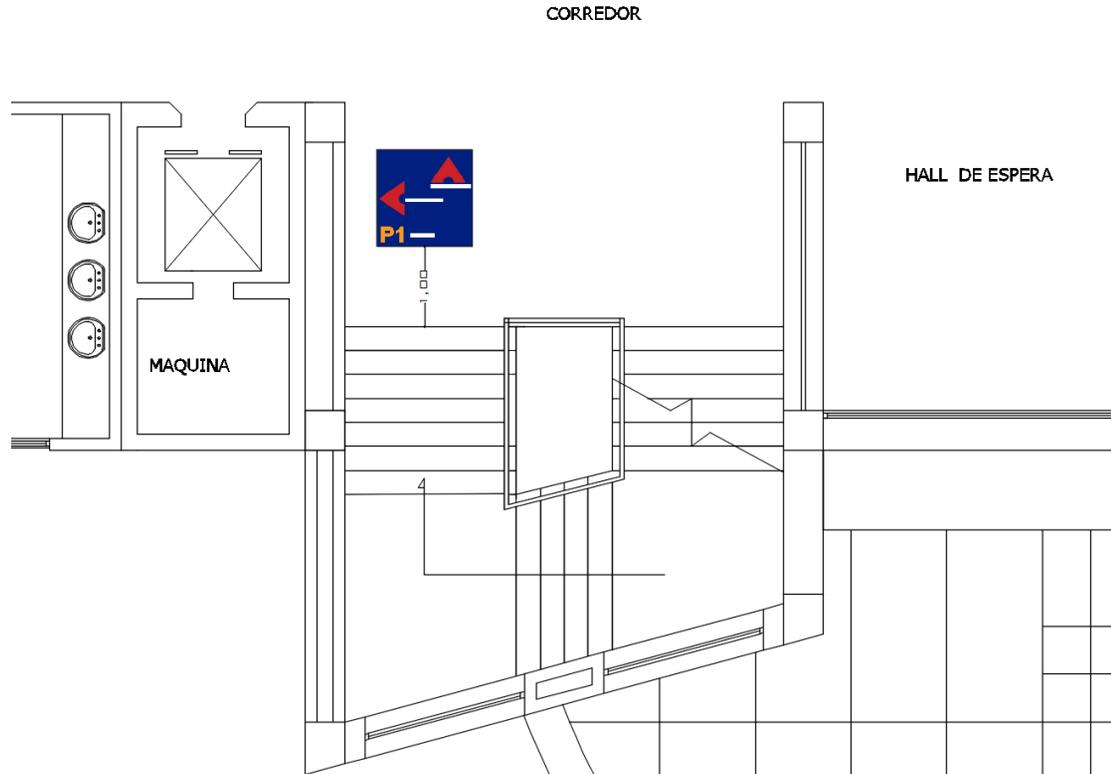


*Ilustración 9. Vinilo adhesivo de piso.*

Se recomienda que este tipo de señales informativas, se instalen en el final de las escaleras cuando se llega a un piso o nivel determinado, esto con el fin de dirigir al público hacia los respectivos espacios.

Se debe realizar una limpieza previa del área en donde se va a instalar el vinilo adhesivo de piso, procurando que no haya residuos de polvo ni partículas finas que dificulten su adherencia total.

Se debe procurar, en lo posible, dejar una distancia mínima de 1.0 metros desde el final del último peldaño (huella) de la escalera (punto fijo) para su instalación.



*Ilustración 10. Ejemplo para instalación de vinilo adhesivo de piso.*

### 5.3 SEÑAL DIRECTORIO EN ACRÍLICO PARA PARED.

Este tipo de señales de pared tienen como función, guiar e informar al interior de la Institución sobre los diferentes espacios con los que cuenta cada

edificación, para su fácil reconocimiento de forma mas específica y la dirección en la que se encuentran.

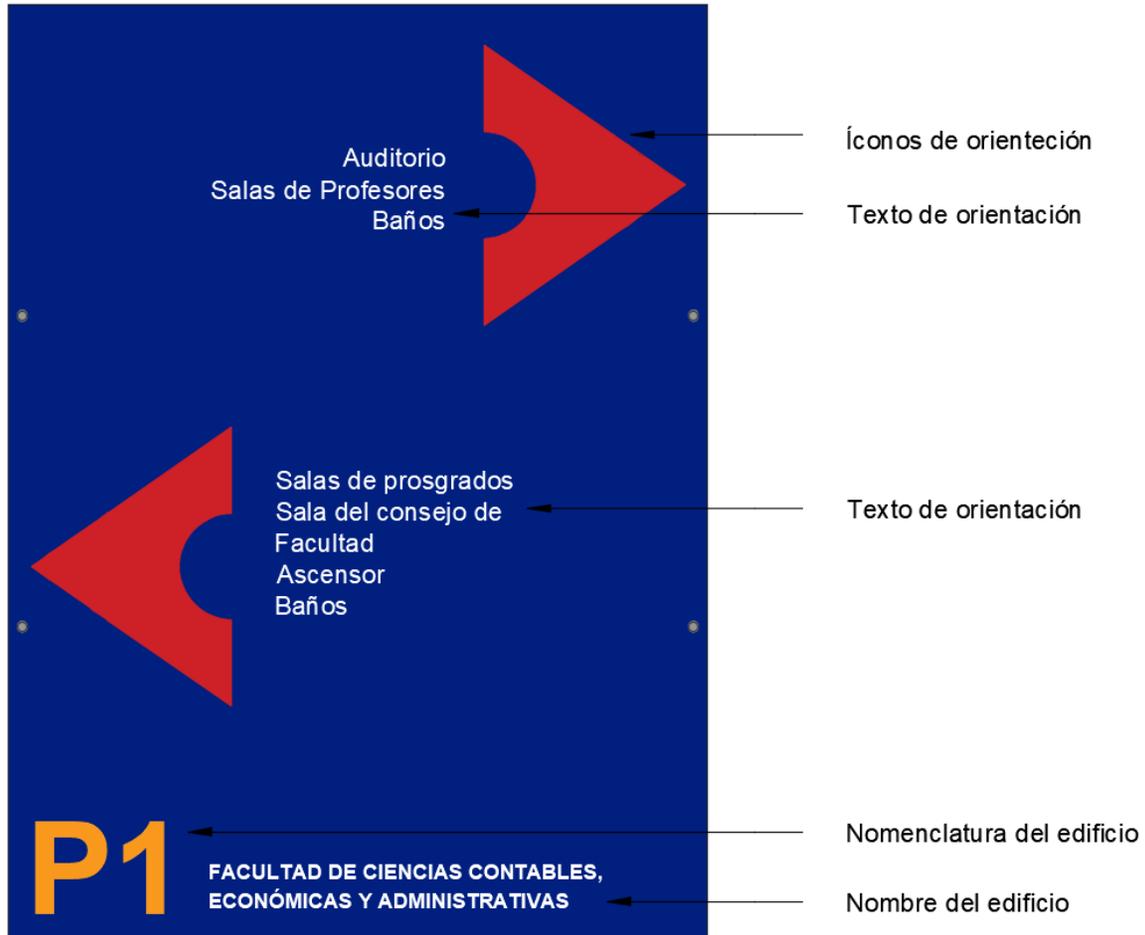


Ilustración 11. Partes informativas directorio en acrílico para pared.

### 5.3.1 Especificaciones técnicas y de instalación.

**Medidas:** 200 cm de largo por 150 cm de ancho.

**Material:** Acrílico cristal de 5 mm de espesor, impresión sobre vinilo adhesivo transparente a full color y respaldo blanco. Cada placa cuenta con un sistema de fijación a pared por medio de dilatadores en aluminio de 2 cm de diámetro.

La perforación para el dilatador es de 2.0 cm de diámetro, se deben realizar dos (2) perforaciones laterales, cada una en 1/3 del largo de la placa, es decir cada 67 cm de los bordes inferior y superior y a 3.0 cm de los bordes laterales.

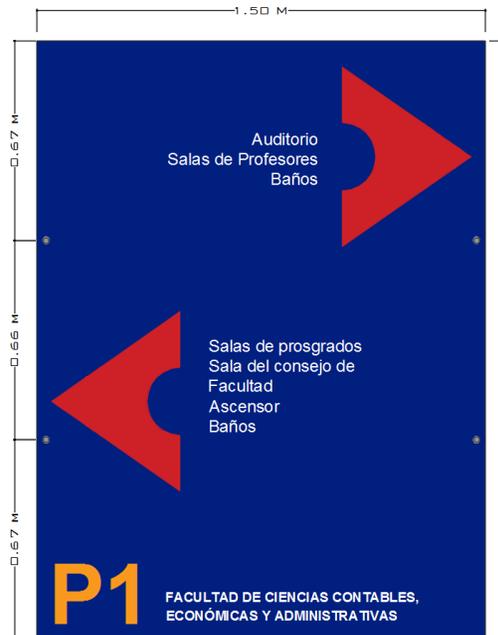
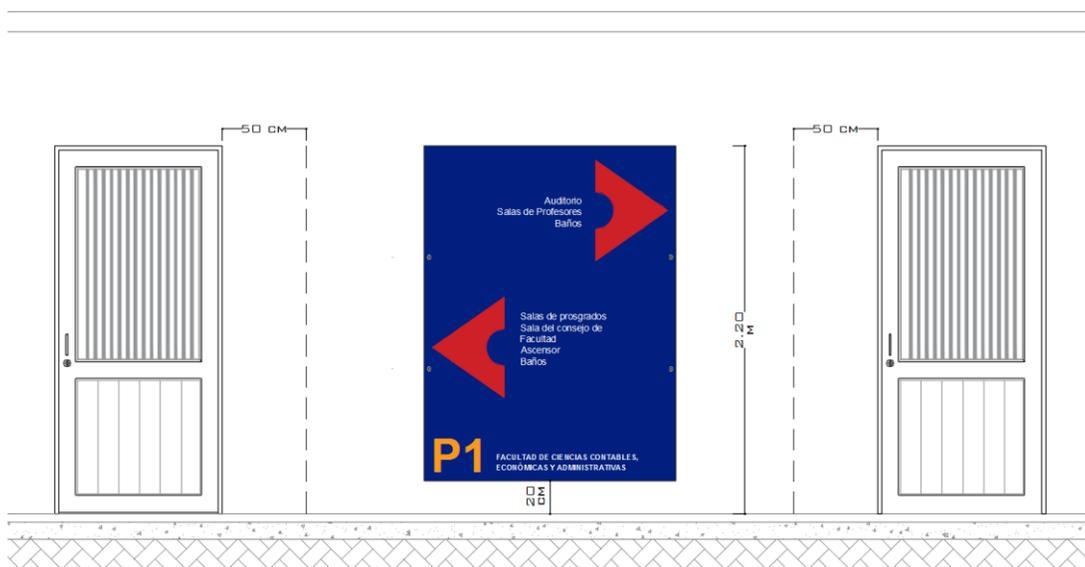


Ilustración 12. Señal directorio en acrílico para pared.

**Altura de instalación:** 2.20 m desde el nivel de piso terminado hasta la parte superior de la placa. Se debe dejar una separación mínima de 50 cm contados a partir del marco de la puerta, ventana, gabinete contra incendio, etc., más cercano, si aplica.

Se debe procurar, en lo posible, que este tipo de placas informativas se instalen en lugares frente al final de las escaleras de cada piso de la edificación.



*Ilustración 13. Altura instalación placa directorio acrílico.*

Este tipo de señales tienen como función, guiar e informar desde el exterior hacia el ingreso de la Institución sobre los diferentes espacios con los que cuenta cada edificación para su fácil acceso.

## 5.4 TOTEM INFORMATIVO PARA EXTERIORES.

Este tipo de señales para exteriores tienen como función, guiar e informar al exterior de la Institución sobre los diferentes espacios académicos y/o administrativos con los que cuenta cada edificación, para su fácil reconocimiento.

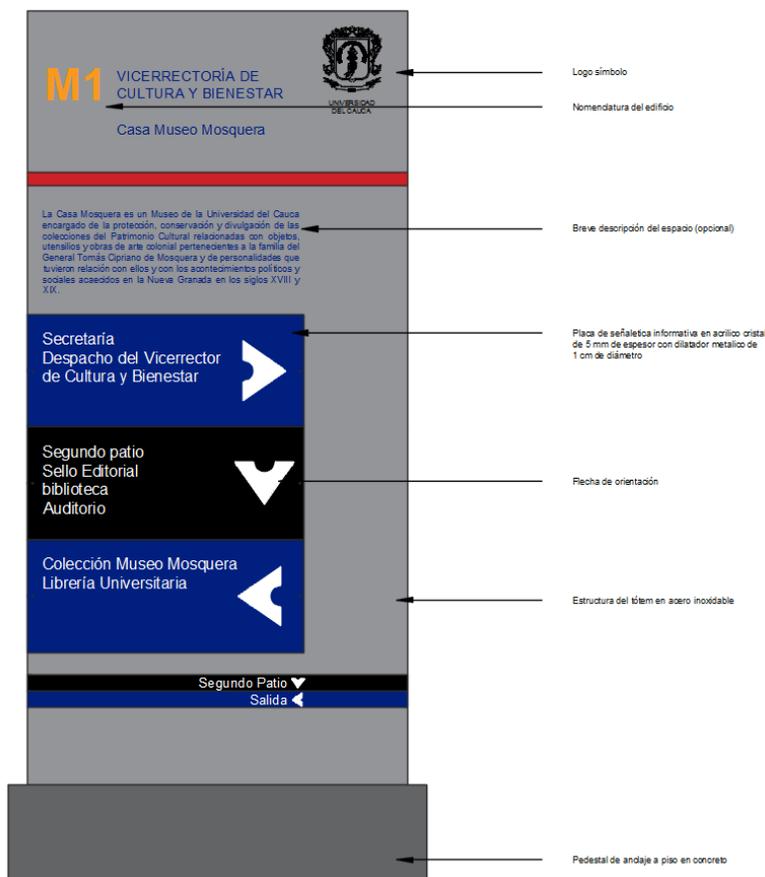


Ilustración 14. Partes totem informativo exteriores.

### 5.4.1 Especificaciones técnicas y de instalación.

**Medidas:** 118 cm de largo, 10 cm de ancho y 240 cm de alto.

**Material:** Tótem informativo vertical para exteriores en acero inoxidable, acabado gris titanio mate. Paneles de información en acrílico cristal de 5 mm de espesor con dilatadores en aluminio de 1 cm de diámetro.

La perforación para el dilatador es de 1.0 cm de diámetro, se debe hacer a 17.5 cm desde el borde superior de la placa y a 1.5 cm de los bordes laterales.

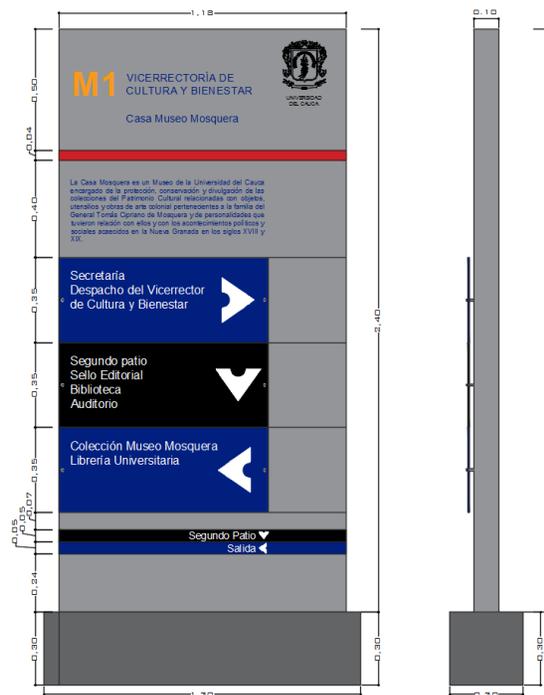


Ilustración 15. Medidas tótem informativo para exteriores.

**Altura de instalación:** La instalación del tótem informativo para exteriores se debe hacer sobre un pedestal en concreto con medidas de 30 cm de alto (desde el nivel de piso terminado), 30 cm de ancho y 130 cm de largo. Se debe procurar, en lo posible, que este tipo de elementos se instalen sobre superficies planas, al ingreso de las edificaciones, libre de obstáculos, escorrentías de agua, con adecuada iluminación para su mayor visibilidad y que estos no interfieran con las circulaciones en caso de evacuación en una emergencia.

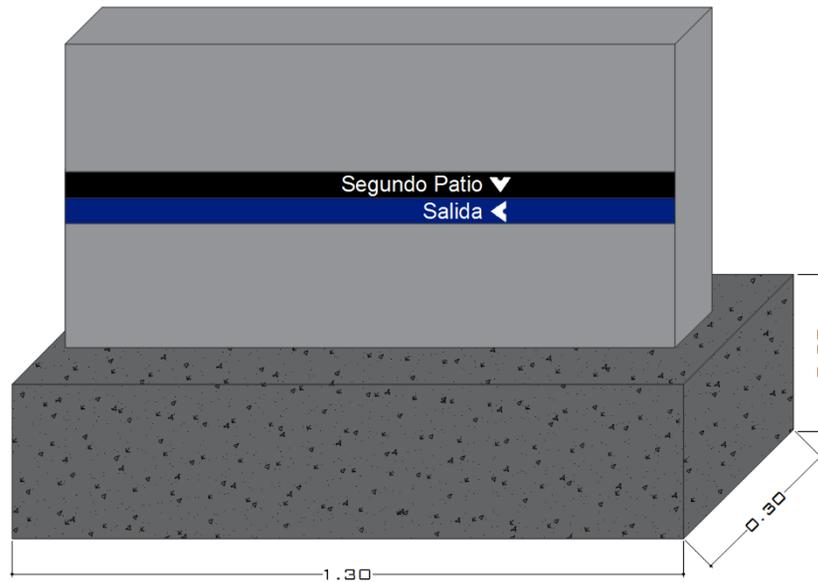


Ilustración 16. Pedestal de concreto para instalación de tótem informativo.

## 6. SEÑALÉTICA DE EMERGENCIA.

Este tipo de señales tienen como función, guiar, informar y alertar al interior de la Institución sobre los diferentes peligros que pueden presentarse en determinada situación.

Así mismo dar indicaciones en caso de emergencia para la correcta evacuación del edificio e identificar elementos para la extinción de fuego.

Su base normativa es la NTC 1461: la cual establece los colores y señales de seguridad utilizados para la prevención de accidentes y riesgos contra la salud y situaciones de emergencia.



Ilustración 17. Colores y señales según la NTC 1461.

## 6.1 SEÑALES DE PROHIBICIÓN

Las señales de prohibición cumplen con tres objetivos principales: prohibir conductas o el uso de objetos que puedan poner en riesgo la integridad del trabajador y prevenir acciones que deterioren o causen daños en las instalaciones de determinado establecimiento.

Según la NTC 1461, el símbolo o texto será puesto centralmente sobre la base y no oscurecerá la barra cruzada. Se recomienda que el color rojo cubra al menos el 35% del área de la señal. Cuando no se disponga de un símbolo que indique un significado particular deseado, el significado se obtendrá preferiblemente usando la señal de prohibición junto con un texto sobre una señal complementaria o alternativamente usando un texto en lugar de un símbolo sobre la señal de prohibición.



Ilustración 18. Ejemplo señal de prohibición.

## 6.2 SEÑALES DE PREVENCIÓN

Este tipo de señales establecen la existencia de un riesgo potencial o práctica insegura, con el objetivo de que se cumplan las normas de comportamientos obligatorios para preservar la integridad del trabajador.

El símbolo o texto será puesto centralmente sobre la base. El color amarillo cubrirá al menos el 50 % del área de la señal. Cuando no se disponga de un símbolo para indicar un significado particular deseado, el significado se obtendrá preferiblemente usando la señal general de prevención junto con un texto sobre una señal complementaria o alternativamente usando un texto en lugar de un símbolo sobre la señal de prevención.



*Ilustración 19. Ejemplo señal de prevención.*

### 6.3 SEÑALES DE ACCIÓN DE MANDO

Estas señales tienen como objeto obligar a un comportamiento determinado según el riesgo de exposición. Generalmente se utilizan para indicar el uso obligatorio de elementos de protección personal.

El símbolo o texto será puesto centralmente sobre la base. El color azul cubrirá por lo menos el 50 % del área de la señal. Cuando no se disponga de un símbolo para indicar un significado particular deseado, el significado se obtendrá preferiblemente usando la señal general de acción de mando junto con un texto sobre una señal complementaria o alternativamente usando un texto en lugar de un símbolo sobre la señal de acción de mando.



*Ilustración 20. Ejemplo señal de acción de mando.*

## 6.4 SEÑALES DE INFORMACIÓN: CONDICIONES SEGURAS

Este tipo de señales cumplen con 2 funciones principales: Señalización de pasillos y salidas de emergencia en caso de una evacuación e indicar en donde están localizados los puestos de primeros auxilios y salvamento.

El símbolo o texto será puesto centralmente sobre la base y la forma será cuadrada o rectangular como sea necesario para acomodar el símbolo o texto. El color verde cubrirá al menos el 50 % del área de la señal. Cuando no se disponga de un símbolo para indicar un significado particular deseado, éste será obtenido usando un texto en lugar de un símbolo sobre la señal de información.



*Ilustración 21. Ejemplo señal de información de condición segura.*

## 6.5 SEÑAL DE EMERGENCIA EN ACRÍLICO PARA PARED.

### 6.5.1 Especificaciones técnicas y de instalación.

**Medidas:** 35 cm de largo por 18 cm de ancho.

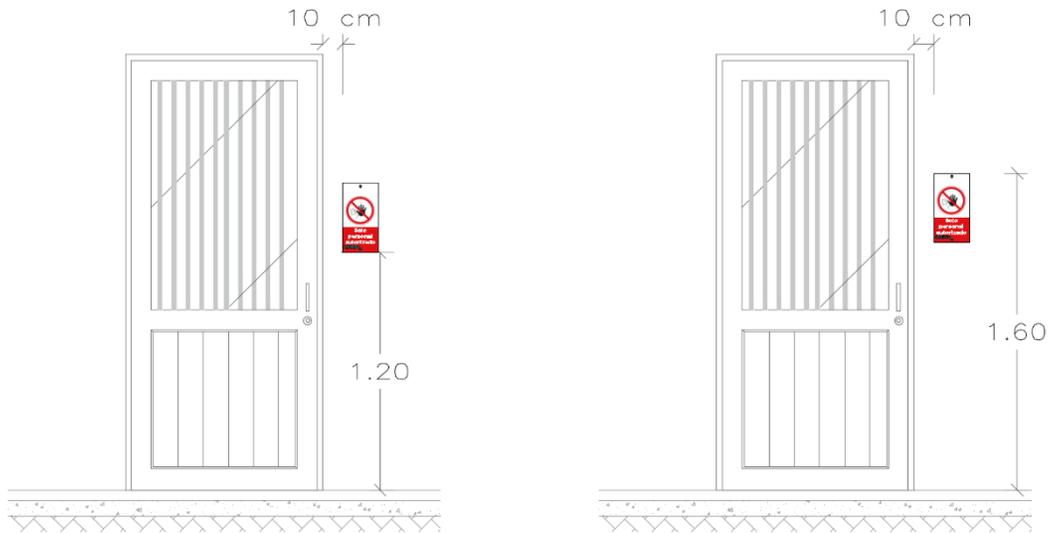
**Material:** Acrílico cristal de 3 mm de espesor, impresión sobre vinilo adhesivo transparente a full color y respaldo blanco. Cada placa cuenta con un sistema de fijación a pared por medio de dilatadores en aluminio de 1 cm de diámetro.

La perforación para el dilatador es de 1.0 cm de diámetro, se debe hacer a 9 cm desde el borde superior de la placa y a 1.5 cm de los bordes laterales.

Sistema de impresión con sistema braille para personas con discapacidad visual.

**Altura de instalación:** Se debe instalar entre 1.20 m y 1.60 m desde el nivel de piso terminado, hasta la información táctil realizada (braille).

Se debe dejar una separación mínima de 10 cm contados a partir del marco de la puerta si esta, está muy cerca a una.



*Ilustración 22. Alturas instalación señales de emergencia con sistema de impresión en braille.*

## 7. SEÑAL SONORA O AUDITIVA.

Este tipo de avisos se han utilizado habitualmente como sistemas de alertas ante situaciones de emergencias por lo tanto deben ser claramente audibles en relación a otros sonidos del ambiente.

En las edificaciones que por su magnitud en tamaño y ocupación se dificulte alertar la existencia de alguna emergencia debe disponer de alarmas que alerten a sus ocupantes e indique la evacuación rápida y ordenada.

Estas señales de avisos deben contar con una potencia elevada y omnidireccional por lo tanto su estudio deberá ser efectuado por un experto en electroacústica.

Para su implementación se debe realizar una visita en sitio para determinar las adecuaciones necesarias para su implementación.

## 8. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE SEÑALÉTICA INFORMATIVA.

Es muy importante conocer el procedimiento para realizar la solicitud de señalética dentro de la Institución, ya que esto, nos permite agilizar los trámites respectivos de contratación, suministro e instalación.

Cabe aclarar que el diseño, en la plantilla institucional ya establecida, se realiza por medio del Taller Editorial y los servicios de impresión, suministro e instalación, se hacen por medio de un proveedor externo ya que la Universidad del Cauca no cuenta con el recurso físico, técnico ni humano para desarrollar dicha actividad dentro de ella.

A continuación, se enlistan los pasos para dicho proceso:

- La dependencia deberá contar previamente con la disponibilidad del recurso para realizar dicho suministro, es decir, se debe saber con anterioridad de que destino presupuestal saldrá el rubro para cubrir los gastos, tanto de diseño como de impresión, suministro e instalación.
- Se debe realizar el listado con los nombres para cada espacio a señalar, ya que con esto se obtiene la cantidad de placas necesarias a cotizar.
- Una vez se tenga el dato exacto de placas, se procederá a realizar una cotización con un proveedor externo para realizar el presupuesto oficial de dicho suministro e instalación.
- A su vez, se debe consultar con el Taller Editorial el costo por la diagramación de dichas placas, y diligenciar el formato PA-GA-5.4.5-FOR-14: Solicitud de servicios de imprenta para las dependencias de la Comunidad Universitaria solicitando **solo** su diagramación.
- Una vez se tenga el archivo digital con la diagramación de las placas, este deberá ser revisado y aprobado por el solicitante o funcionario delegado por el jefe del área, dependencia, oficina, etc. En caso de que haya observaciones al respecto y/o errores de diagramación, se procederá a solicitar su respectiva corrección al Taller Editorial.

- Una vez aprobado el archivo digital con la diagramación de las placas de señalética y se disponga del estudio de mercado y presupuesto oficial respectivo, se procederá a realizar la solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) ante la Vicerrectoría Administrativa por parte de la dependencia solicitante. Adicionalmente se debe anexar totalmente diligenciado el formato: PA-GA-5-FOR-38: Solicitud de contratación directa, en caso de que el valor del presupuesto oficial **no** supere los 100 SMMLV y el PA-GA-5.4.5-FOR-3-Solicitud de Elementos.

## 9. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE SEÑALÉTICA DE EMERGENCIA.

A continuación, se enlistan los pasos para dicho proceso:

- La dependencia deberá contar previamente con la disponibilidad del recurso para realizar dicho suministro, es decir, se debe saber con anterioridad de que destino presupuestal saldrá el rubro para cubrir los gastos, de impresión, suministro e instalación.
- Se debe realizar una solicitud escrita al Área de Salud y Seguridad en el Trabajo, requiriendo el apoyo para la identificación de placas de señalética de emergencia que requiere el espacio y/o edificio a demarcar.
- Una vez se tenga el informe respectivo con el dato exacto de placas de señalética de emergencia, se procederá a realizar una cotización con un proveedor externo para realizar el presupuesto oficial de dicho suministro e instalación.
- Una vez se disponga del estudio de mercado y presupuesto oficial respectivo, se procederá a realizar la solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) ante la Vicerrectoría Administrativa por parte de la dependencia solicitante. Adicionalmente se debe anexar totalmente diligenciado el formato: PA-GA-5-FOR-38: Solicitud de contratación directa, en caso de que el valor del presupuesto oficial **no** supere los 100 SMMLV y el PA-GA-5.4.5-FOR-3-Solicitud de Elementos.

## 10. ANEXO 1: SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD (SIA).



*Ilustración 23. Símbolo gráfico de accesibilidad*

Se deben cumplir ciertos requisitos mínimos, como:

- Contener la imagen estilizada de una persona en silla de ruedas.
- La imagen debe ser de color blanco sobre un fondo de color azul oscuro.
- Debe guardar las proporciones establecidas en la NTC 4139 de 1997.
- La imagen siempre debe mirar hacia la derecha.

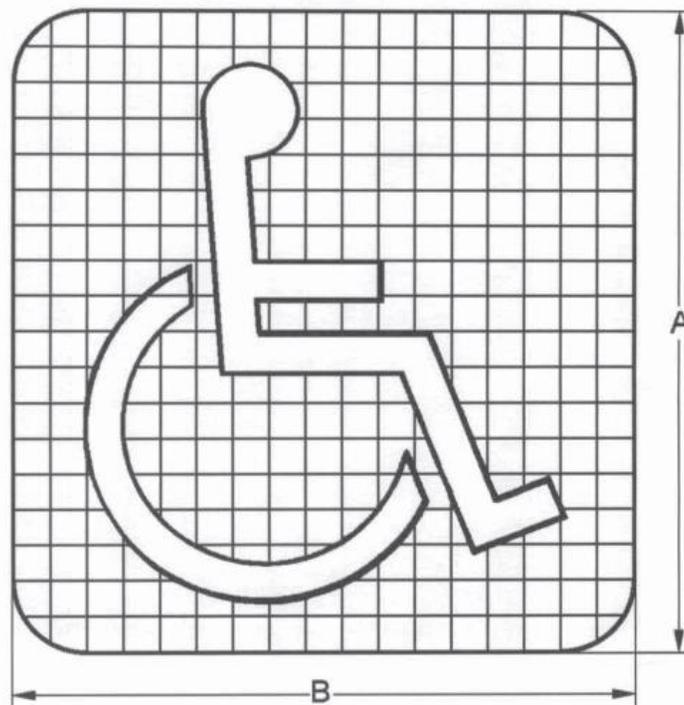


Ilustración 24. Dimensiones estándar símbolo gráfico accesibilidad

Señal (cm)	Dimensiones (cm)			
	A	B	C	D
60.00	60.00	50.00	17.50	7.50
75.00	75.00	60.00	22.50	7.50

Tabla 1. Proporciones símbolo gráfico accesibilidad

Este símbolo, se utilizará para la demarcación en piso de zonas de parqueo (vehículos y motocicletas) y rampas mediante pintura 100 % acrílica a base de agua, de secado rápido, resistente a la intemperie, alcalinidad, hongos y rayos UV, de bajo olor, no inflamable, de alta visibilidad y cubrimiento, con los colores antes descritos.